



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHERA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN No. MAGAP **432**

DEL PROCESO MCBS-MAGAP-012-2013

ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EXTERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHERA

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 395, de 04 de Agosto de 2008;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP-, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;

Que, el numeral 1 del artículo 51 de la LOSNCP; y, 58 de su Reglamento General señala que *"Para las contrataciones previstas en los numerales 1 y 3 del Art. 51 de la Ley, cuya cuantía no exceda el monto equivalente al 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos elaborados por la entidad contratante sobre la base de los formatos elaborados por el INCOP."*;

Que, con Acuerdo Ministerial No. 056 de 4 de Febrero de 2013, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Javier Ponce Cevallos delega a los *" Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Provinciales, Director de Comunicación Social y Gerentes de Proyecto, para que bajo su responsabilidad, a nombre y representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión, en la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el Anexo 1 (...) Aprobación de pliegos y términos de referencia, Autorización de Inicio de Procedimiento, Designación de la Comisión Técnica, Adjudicación, notificación del contrato, cancelación o declaratoria de desierto de ser pertinente"*;

Que, conforme el Acuerdo Ministerial anteriormente referido, la Lcda. Margoth de la Dolorosa Hernandez Albán en calidad de Subsecretaria de Ganadería se encuentra facultada para autorizar los procesos de contratación que requiera la Subsecretaría bajo su dependencia para el caso de menor cuantía bienes y servicios sobre los montos comprendidos desde 0 hasta 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, correspondientes a los valores de USD. 0 hasta USD 52.218,54;

9



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHERA.

Que, mediante Memorando Nro. MAGAP-DEPP-2013-0204-M de 09 de Agosto de 2013 el Sr. Santiago Xavier Torres Egas, Director de Encadenamientos Productivos Pecuarios solicita al Director de Soporte e Infraestructura de la Información del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca validar las especificaciones técnicas para la ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EXTERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHERA previo a iniciar el proceso de contratación;

Que, mediante Memorando Nro. MAGAP-DSII-2013-0384-M de 14 de Agosto de 2013 el Ing. Diego Vinicio Torres, Director de Soporte e Infraestructura de la Información del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca indica que las características de los equipos de escritorio y laptops están dentro de los estándares del ministerio; certifica que las características de los equipos del área requirente están acorde con los lineamientos de la parte informática del ministerio;

Que, con Memorando Nro. MAGAP-CGAF-2013-9959-M de 04 de Septiembre 2013 la Ing. Piedad Coronel Ordóñez en calidad de Directora Financiera, emite la Certificación Presupuestaria No.1059 con cargo a las partidas Nro. 360-9999-0000-22-00-032-001-840107-0000-001-0000-0000- denominada "Equipos sistemas y paquetes informáticos"; 360-9999-0000-22-00-032-001-730813-0000-001-0000-0000 denominada "Repuestos y Accesorios" por el valor de USD 36.960,00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA; recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2013, la misma que se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, con el Código CPC 45230.00;

Que, con Memorando Nro. MAGAP-SG-2013-1750-M de 19 de Septiembre 2013 la Subsecretaria de Ganadería en cumplimiento de la Resolución No. RE-INCOPI-2013-0000090 solicita a la Ing. Piedad Coronel Ordóñez en calidad de Directora Financiera, se emita una certificación futura por el valor de USD \$1.950,00 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100) más IVA para el mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos para la ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EXTERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHERA;

Que, con Memorando Nro. MAGAP-CGAF-2013-10950-M de 26 de Septiembre 2013 la Ing. Piedad Coronel Ordóñez en calidad de Directora Financiera, emite Certificación Presupuestaria Plurianual para el año 2014, 2015 y 2016 con cargo a la partida Nro. 360-9999-0000-22-00-032-001-730704-0000-001-0000-0000- denominada "Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos, por el valor de USD\$ 2.184 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100) incluido el IVA;

Que, mediante Memorando Nro. MAGAP-DEPP-2013-0256-M de 23 de Septiembre de 2013 el Sr. Santiago Xavier Torres Egas, en calidad de Director de Encadenamientos Productivos Pecuarios solicita al Subsecretario de Ganadería Subrogante Ing. Daniel Ochoa la autorización de inicio de proceso para la



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHEIRA.

ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EXTERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHEIRA;

Que, mediante sumilla inserta en memorando No. MAGAP-DEPP-2013-0256-M de 23 de Septiembre de 2013 el Ing. Daniel Ochoa en calidad de Subsecretario de Ganadería Subrogante autoriza el pedido de contratación realizado por el Sr. Santiago Xavier Torres, Director de Encadenamientos Productivos Pecuarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería , Acuacultura y Pesca;

Que, Mediante Resumen Ejecutivo elaborados por el señor Pedro Sanz y aprobados por la Lcda. Margoth Hernández en calidad de Subsecretaria de Ganadería , se determina como objeto de la contratación la ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EXTERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHEIRA solicitando se invite al proveedor que responde a los nombres de ARAUJO GALLEGOS JOHANNA GALLEGOS, con Ruc 1716895188001;

Que, con memorando No. **MAGAP-SG-2013-1742-M** de 17 de Septiembre de 2013 la Subsecretaria de Ganadería en virtud del Acuerdo 056 del 04 de febrero del 2013 solicita se de inicio al proceso para la ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EXTERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHEIRA, con un presupuesto referencial de USD **34.464.15 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** incluido el IVA, desglosado de la siguiente manera (USD 32.280,15) por concepto de equipos y (USD 2.184,00) por concepto de mantenimiento incluye IVA;

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; los artículos 20 y 58 de su Reglamento General; artículo 1 de la Resolución INCOP No. 039-2010 de 27 de febrero de 2010;y, el Acuerdo Ministerial No. 56 del 04de febrero del 2013.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía en Bienes y Servicios y aprobar los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a los Términos de Referencia proporcionados por la Subsecretaría de Ganadería , para el proceso de Menor Cuantía en Bienes y Servicios No. MCBS-MAGAP-012-2013 denominado "**ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EXTERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHEIRA**"con un Presupuesto Referencial de USD **34.464.15 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** incluido el IVA.

Art. 2.- Disponer que por medio de la Dirección de Contratación Pública se invite a **ARAUJO GALLEGOS JOHANNA GALLEGOS**, con RUC **1716895188001**, el cual ha sido recomendado por la Subsecretaría de

2



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHERA.

Ganadería para que presente su oferta técnica-económica, conforme al cronograma y los Pliegos aprobados para este proceso.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de la presente Resolución de inicio del proceso de Menor Cuantía para la Contratación de **ARAUJO GALLEGOS JOHANNA GALLEGOS**, con RUC 1716895188001, para la **"ADQUISICIÓN DE 13 COMPUTADORES, 3 LECTORES/QUEMADORES EXTERNOS DE CD/DVD Y 1 DISCO DURO EXTERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHERA"**

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

En la ciudad de San Francisco de Quito, D. M a los **30 SEP 2013**


Lcda. Margoth de la Dolorosa Hernández
Subsecretaria de Ganadería
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA